

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Nombramiento de Auditores de la sociedad para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Dimisión de miembros del Consejo de Administración y ratificación del nombramiento por cooptación de los nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas.

Bilbao, 31 de marzo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—14.573.

LES JARDINS DE SOPHIA, S. A.,

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

ESPAOCIO, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público para general conocimiento que el socio único de las sociedades «Les Jardins de Sophia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y «Espaocio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en sus respectivas decisiones del día 15 de abril de 2002, acordó una fusión por absorción en virtud de la cual la sociedad «Les Jardins de Sophia, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal absorbe a la sociedad «Espaocio, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal mediante la transmisión en favor de aquélla de la totalidad de activos y pasivos de ésta, todo ello, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de ambas sociedades con fecha 25 de marzo de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Alicante, y asimismo sobre la base de los balances de fusión de dichas sociedades cerrados ambos a 31 de diciembre de 2001. Dado que la totalidad de las acciones y participaciones representativas de los capitales sociales de ambas mercantiles pertenecen a un mismo único accionista y socio, a la presente fusión le es de aplicación, de acuerdo con la doctrina científica y la práctica registral en la materia, lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste al socio único de ambas sociedades y a los acreedores de las sociedades involucradas en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de la fusión y del Balance de fusión aprobado por el socio único de dichas sociedades, los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión podrán oponerse a la misma, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Alicante, 16 de abril de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente «Les Jardins de Sophia, Sociedad Anónima», Rene Macia Rubio.—El Administrador único de la sociedad absorbida «Espaocio, Sociedad Limitada», Rene Macia Rubio.—14.750. y 3.^a 26-2-2002

L. GIMENO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, avenida de Menéndez Pelayo, 61, piso 3.º, izquierda, a las once horas del día 21 de mayo de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día 22, en segunda convocatoria, para resolver sobre los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2001.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Reelección de Auditor de cuentas.

Quinto.—Reelección de Letrado asesor.

Se hace constar el derecho de los señores accionistas a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 17 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo.—14.602.

LOGTRAVI, S. L.

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta general de socios de la sociedad «Logtravi, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 3 de abril de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la sociedad mediante al trapaso en bloque a la sociedad absorbente «tresvila, Sociedad Limitada» de la unidad económica especificada en el proyecto de escisión parcial formulado por los órganos de administración de las entidades escindida y beneficiaria, en fecha 19 de febrero de 2002, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 19 de marzo de 2002.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242, 254 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente, el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos de escisión adoptados, así como del Balance de escisión. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio de acuerdo de escisión parcial.

Montornès del Vallès, 12 de abril de 2002.—Juan Ignacio Villar Lamprea, Administrador único.—14.322. y 3.^a 26-4-2002

LOLA GIFTS, S. L.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos sociales y con el artículo 45.4 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se convoca Junta general de socios que se celebrará en la calle Ebro, 3, de Madrid el próximo día 24 de mayo de 2002 con el objeto de deliberar y adoptar los acuerdos pertinentes sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración.

Madrid, 19 de abril de 2002.—La Consejero-Presidente.—14.593.

MARCO POLO INVESTMENTS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Junta general ordinaria y extraordinaria
de accionistas.*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, número 189 (torre Caja Madrid), planta 13 (sala de actos), el día 16 de mayo de 2002, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 17 de mayo de 2002, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si esta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la sociedad, así como de la propuesta de aplicación del resultado y de la gestión social, referido todo ello al ejercicio 2001.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo de Administración mediante el sistema de cooptación.

Tercero.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los que lo precisen.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión, el informe del Auditor de cuentas de la sociedad y la propuesta de aplicación del resultado correspondientes al ejercicio 2001. También podrán examinarse dichos documentos en el domicilio social de la sociedad.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que lo acrediten según la normativa vigente.

Se comunica a los accionistas que se prevé que la celebración de la Junta tenga lugar en primera convocatoria, es decir, el día 16 de mayo de 2002, en el lugar y hora indicados.

Madrid, 21 de abril de 2002.—El Consejero-Delegado.—15.916.

MARMODES, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general de socios de «Marmodes, Sociedad Limitada», celebrada con el carácter de universal el día 20 de febrero de 2002, ha adoptado, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—La escisión total de la sociedad «Marmodes, Sociedad Limitada», con la transmisión de su patrimonio en dos bloques, uno a «Marmodes, Sociedad Limitada», y otro a «Arco Largo, Sociedad Limitada», ambas de nueva creación, que se harán cargo de todos sus bienes, derechos y obligaciones de todas clases y de todas sus actividades de acuerdo con el contenido de cada bloque transmitido, todo ello con arreglo al proyecto de escisión aprobado en dicha Junta y que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil. Produciendo efectos económicos dicha escisión desde 1 de enero de 2002, entendiéndose hechas desde ese día todas las operaciones de «Marmodes, Sociedad Limitada», por cuenta de las dos sociedades resultantes de la escisión, igualmente, en función del bloque patrimonial transmitido a cada una.

Segundo.—La consecuente disolución de «Marmodes, Sociedad Limitada», con CIF número B-80/520927, por la causa establecida en el apartado b) del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Tercero.—A la vista del acuerdo de escisión total, los socios de «Marmodes, Sociedad Limitada», han procedido a constituir las siguientes sociedades:

Don Juan A. Rosas Caruana, la entidad «Marmodes, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal (estando debidamente autorizado para la utilización